

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>				SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
Solicitud de Aparatos Auditivos												
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula			01DIF/P01/DPTS/2023/AM			
Se apoya al adulto mayor de 60 años a realizar el trámite del aparato auditivo que requiere usar, posteriormente se envía su información a las oficinas del DIFEM para su aprobación.												
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado De México: artículo 6. Ley de asistencia social artículo 10 inciso X, artículo 12 inciso VI artículo 13, Reglamento de SMDIF Tepetlixpa artículo 2 inciso 1 y 2, artículo 6 inciso III, artículo 56 inciso II.										
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.						VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		No aplica.		
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica.						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el adulto mayor lo solicite.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El objetivo de la verificación de este trámite por la Coordinación de atención al Adulto Mayor del DIFEM es para aprobar si el adulto mayor necesita el aparato auditivo.										
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS												
INE vigente				No		2		Artículo 7 y 116 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
CURP actualizada				No		2						
Dos números telefónicos				Si		2						
Constancia medica				Si		1						
Lavado de oído (previo a la audiometría)				No		0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS												
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El adulto mayor acude a casa de día a pedir información. 2. La coordinadora se la proporciona y le indica los requisitos. 3. El adulto mayor recaba todos los documentos y los entrega. 4. La coordinadora le informa sobre cuando debe acudir al SMDIF a realizarse el lavado de oído. 5. La coordinadora le informa el tiempo de espera para la entrega de auditivos. 										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 meses										
COSTO:		\$ Gratuito			Fundamento Jurídico				No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No	TARJETA DE CRÉDITO		No	TARJETA DE DÉBITO		No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica										
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica										

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> El trámite lo podrá realizar el adulto mayor o algún familiar cuando sea requerido No se realizará el trámite cuando el adulto mayor no requiera el aparato auditivo
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia Tepetlixpa.		Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia Tepetlixpa.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Eva Sarahi López Duran		
DOMICILIO:	CALL E:	Alberto Espinoza Urueña No 1, instalaciones de casa de día de Tepetlixpa, planta baja.	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Tepetlixpa		MUNICIPIO:	Tepetlixpa
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de 9:00 a 16:00 horas.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
597	9750230			dif@tepetlixpa.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Le otorgan auditivos al adulto mayor para ambos oídos?			
RESPUESTA:	Se le otorga para el oído que tenga mayores problemas de audición.			
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos días antes de la audiometría debo realizarme el lavado de oído?			
RESPUESTA:	En un periodo no mayor de 10 días.			
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿El aparato auditivo tiene garantía?			
RESPUESTA:	Si, la garantía es de un año.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: C. Leacy de la Rosa Martínez Coordinadora de Adulto Mayor NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO Lic. Eva Sarahi López Duran Directora del Sistema Municipal DIF Tepetlixpa NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / 08 / 2024
---	---	---